



BANDO

LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS

Llegadas las fechas estivales se incrementa el riesgo de incendio por la presencia de vegetación seca en las parcelas. Somos conscientes que esta primavera algunos propietarios no han podido atender las tareas de desbroce de parcelas, en las que no residen habitualmente, como consecuencia del estado de alarma. Sin embargo, hace semanas que disponemos de libertad de circulación para cumplir con estas obligaciones.

Para promover la colaboración de los propietarios en la limpieza y desbroce de las parcelas de su propiedad el Ayuntamiento ha aprobado en Pleno una nueva herramienta de gestión denominada **ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y/O VALLADO DE PARCELAS Y/O SOLARES EN TODA CLASE DE SUELO QUE NO TENGA EL CARÁCTER DE SUELO NO URBANIZABLE (SIN EDIFICAR) Y DEL DEPÓSITO DE ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA PARA SU RECOGIDA POR PERSONAL MUNICIPAL PARA SU TRASLADO AL PUNTO LIMPIO** que ha entrado en vigor en fecha **17 de junio de 2020** y cuyo texto íntegro pueden consultar en la web municipal o BOCM nº 74.

Se insta a los propietarios de parcelas urbanas de todo tipo a limpiarlas de basuras, enseres, restos de escombros, etc. y a desbrozar la vegetación que exista en ellas por razones de seguridad, salubridad y ornato público.

Con fecha **20 de julio de 2020** los servicios técnicos municipales comenzarán a girar **visita para comprobar el estado de las propiedades** proponiendo las sanciones que procedan a los propietarios incumplidores. **Las sanciones podrán alcanzar hasta 3000 euros en función de la gravedad.** Con fecha **17 de agosto** volverán a girarse **nuevas visitas** con la posibilidad de volver a sancionar a los incumplidores.

Además de la oportuna sanción o sanciones, se dictarán **órdenes de ejecución subsidiaria contra los propietarios que deberán ser atendidas en el plazo indicado y que podrán finalizar con la actuación subsidiaria por parte del Ayuntamiento a consta del propietario.**

Los vecinos que hayan detectado parcelas en estado de abandono que no sean visibles desde la vía pública pueden ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento presentando escrito ante registro, acompañando fotografía de la parcela.

Confiamos en contar con la colaboración de los propietarios en el cumplimiento de sus obligaciones y les informamos de que el Ayuntamiento actuará con firmeza frente a los incumplimientos buscando el interés general de los vecinos.

En Valdeavero a 7 de julio de 2020.

La Alcaldesa,

M^a Luisa Castro Sancho



AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO